

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

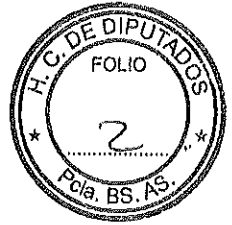
LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su más profunda preocupación y rechazo ante las declaraciones vertidas por el Presidente de la Nación, Javier Milei, en la ciudad de Nueva York, donde dio a entender que la República Argentina se encuentra en una posición de beligerancia activa al expresar que "vamos a ganar la guerra" en relación al conflicto bélico en Medio Oriente.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado

H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Por el presente proyecto proponemos que esta H. Cámara exprese su más profunda preocupación y rechazo ante las declaraciones vertidas por el Presidente de la Nación, Javier Milei, en la ciudad de Nueva York, donde dio a entender que la República Argentina se encuentra en una posición de beligerancia activa al expresar que "vamos a ganar la guerra" en relación al conflicto bélico en Medio Oriente.

Dichas expresiones son incompatibles con la tradición diplomática del país de neutralidad y búsqueda de soluciones pacíficas de nuestra diplomacia, y posicionan de manera temeraria a la Argentina en un escenario de confrontación internacional, exponiendo la seguridad de todos los habitantes de la Nación.

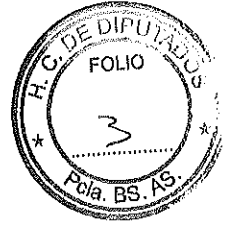
Consideramos un deber advertir sobre el riesgo sistémico que implican las declaraciones presidenciales realizadas recientemente en un foro internacional en Nueva York. Al utilizar una retórica bélica y el plural inclusivo de victoria ("vamos a ganar"), el titular del Poder Ejecutivo abandona la posición de neutralidad y prudencia que ha caracterizado a la política exterior de la República Argentina durante décadas.

En efecto, nuestro país ha sostenido históricamente una política exterior basada en el multilateralismo, el respeto al derecho internacional y la resolución pacífica de controversias. Estas declaraciones rompen unilateralmente con esa doctrina.

Además, debemos agregar que en un contexto global de extrema fragilidad, posicionar a nuestro país como una parte activa en un conflicto de la magnitud del que ocurre en Medio Oriente es un acto de irresponsabilidad. Esto convierte a los ciudadanos argentinos en objetivos potenciales dentro de una lógica de guerra que nos es ajena.

De acuerdo a nuestra Constitución Nacional, el manejo de las relaciones exteriores es una facultad del Poder Ejecutivo, pero cualquier declaración que implique la participación en actos de guerra o la alteración de la paz nacional debe ser discutida y aprobada por el Congreso Nacional.

Además, Argentina forma parte de una "zona de paz" en América Latina. La adopción de un discurso belicista tensa las relaciones con países vecinos y socios estratégicos, debilitando nuestra integración regional.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La paz no es solo la ausencia de guerra, sino el resultado de un compromiso activo con el diálogo. El uso de expresiones propias de una de las partes combatientes por parte de quien debe velar por la paz de todos los argentinos es un hecho que este cuerpo legislativo no debe dejar pasar sin expresar su firme preocupación.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As